

MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 0027129/2013, en la que el Instituto de Ciencias Básicas (ICB) solicita la “Articulación con las Carreras de Ingeniería”;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Ciencias Básicas es una Unidad Académica de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que ha dictado las resoluciones: 31/13-CA (ICB) “Articulación con Ingeniería Civil”, 32/13-CA (ICB) “Articulación con Ingeniería Industrial”, 33/13-CA (ICB) “Articulación con Ingeniería de Petróleos”.

Que por Resolución 678-CONEAU-13 el Instituto de Ciencias Básicas ha acreditado la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Química, cuyo ciclo básico contiene las asignaturas descriptas en los anexos de las resoluciones mencionadas precedentemente.

Que la Dirección de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería analizó con el cuerpo Docente el contenido y competencia de las asignaturas de los Ciclos mencionados de acuerdo con constancias en la NOTA-FIN: 27129/2013.

Que la Ordenanza 65/87-CS permite reconocer a los alumnos de la UNCuyo obligaciones curriculares realizadas en otras Unidades Académicas de la misma Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de noviembre de 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar por “Articulación” los trayectos académicos que realizan los alumnos en el Instituto de Ciencias Básicas (ICB), para las carreras de Ingeniería, de acuerdo a los **Anexos I, Anexo II y Anexo III** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el procedimiento de inscripción y reconocimiento del trayecto académico de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que Secretaría Académica autorice el cursado.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 318 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

Ingeniería Civil – Facultad de Ingeniería UNCUYO – Plan Ord. 03/03-CS

Alumnos del Instituto de Ciencias Básicas – Res. 31/13-CA (ICB) “Articulación con Ingeniería Civil”

Año	Sem.	Asignaturas	
1	1	Análisis Matemático I	Acreditadas por Articulación
		Algebra	
		Geometría Analítica	
		Introducción a la Ingeniería	
	2	Física I	
		Química General	
2	3	Análisis Matemático II	
		Cálculo Numérico y Computación	
		Física II	
	4	Estadística Técnica	

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 318 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO II

Ingeniería Industrial – Facultad de Ingeniería UNCUIYO - Plan Ord. 110/04-CS

Alumnos del Instituto de Ciencias Básicas – Res. 32/13-CA (ICB) “Articulación con Ingeniería Industrial”

Año	Sem.	Asignaturas	Condiciones de Reconocimiento
	1	Análisis Matemático I	Acreditadas por Articulación
	1	Algebra	
	1	Geometría Analítica	
	2	Física I	
	2	Química General e Inorgánica	
	2	Introducción a la Ingeniería	
2	3	Análisis Matemático II	
	3	Física II	
	3	Cálculo Numérico y Métodos Numéricos	
	4	Estadística Técnica	
	4	Química Orgánica	

ANEXO II – RESOLUCIÓN – CD N° 318 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO III

Ingeniería de Petróleos - Facultad de Ingeniería UNCUIYO - Plan Ord. 37/01-CS

Alumnos del Instituto de Ciencias Básicas – Res. 33/13-CA (ICB) “Articulación con Ingeniería de Petróleos”

Año	Sem.	Asignaturas	Condiciones de Reconocimiento
	1	Análisis Matemático I	Acreditadas por Articulación
	1	Algebra	
	1	Geometría Analítica	
	2	Física I	
	2	Química General e Inorgánica	
	2	Introducción a la Ingeniería de Petróleos	
2	3	Análisis Matemático II	
	3	Física II	
	3	Cálculo Numérico y Computación	
	4	Estadística Técnica	
	4	Química Orgánica	

ANEXO III – RESOLUCIÓN – CD Nº 318 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO IV

Gestión de la Articulación.-

- Solicitud del alumno ante el ICB de su interés en articular con la Facultad de Ingeniería, con indicación de la carrera a articular.
- Informe del ICB a la Facultad de Ingeniería, con el certificado analítico del alumno que solicita la articulación.
- Autorización por Resolución de Decanato de Inscripción como Alumno Regular y reconocimiento académico del trayecto académico, realizado en el Instituto de Ciencias Básicas, de acuerdo a la presente resolución.
- Presentación de la documentación personal del alumno en la Dirección Alumnos, a los fines de cumplimentar su inscripción como alumno regular de la Facultad de Ingeniería.

ANEXO IV – RESOLUCIÓN – CD Nº 318 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA